

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4013** *DOÑA ROSQUITA, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 165/2009, seguidos a instancia de María Belén Reyes Garrido contra Doña Rosquita, Sociedad Limitada, se ha dictado con esta fecha auto por el que se ha decretado la insolvencia con carácter provisional de la empresa demandada por la suma de 15.642,50 euros de principal.

Granada, 15 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100010319-1